

| |
|---|
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES |
| DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS |
| NOTIFICACIÓN DE FALLO |
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL |
| NÚMERO E/901045968-020-2022 |
| CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES |

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **14:30 (catorce treinta)** horas del día **20 de junio de 2022**, de conformidad con lo establecido en el numeral VIII.3, de la LPN N° E/901045968-020-2022 para la **Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles para la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, (en adelante la Convocatoria), la cual es realizada con "*Fondo Ordinario, Fuente de Financiamiento Estatal, conforme al oficio DGF/DPAF-0134/2022*", de la Universidad, se reúnen en la **Sala de Licitaciones edificio 222, planta baja**, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, según lo dispone el artículo 45, fracción I y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley y con fundamento en la fracción XI del artículo 33 del Estatuto de la Ley Orgánica y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/>

El acto es validado por el M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso, Director General de Finanzas, presidido por la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, quienes con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y los artículos 2, 7 y 8 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes son el área contratante de la Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción I del artículo 2 y artículo 12 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se informa que el área requirente en esta licitación es: **el M. en Imp. Jorge Humberto López Reynoso, Director General de Finanzas y la M.A. Anargelia García Silva, Jefe del Depto. de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF**, quienes realizaron el dictamen técnico en donde consta el análisis y evaluación a la documentación técnica y económica de esta Licitación, que se agregan a la presente acta como "**Anexo 1**".

Antecedentes

De conformidad al calendario de las bases de esta licitación la convocante realizó el día **16 de junio de 2022** a las **10:00 (diez)** horas, la inscripción de **04 (cuatro)**, **propuestas** presentadas en forma y tiempo por los correspondientes licitantes, siendo:

| | Licitante |
|---|--|
| 1 | QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. |
| 2 | HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. |
| 3 | SEGUROS EL POTOSÍ, S.A. |
| 4 | SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO |

Los precios que los licitantes ofertaron para las partidas en las que participan, constan en el **Anexo "2"** del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha **16 de junio de 2022**.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-020-2022
**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
L.P.N. E/901045968-020-2022
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

Anexo "2" Propuesta Económica

| QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. | | | | | | | | |
|--|------------------------------------|------------------------------------|--------------|-------------------|---|-------------|--------------|------------------------------------|
| Partida No. 1 | | | | | | | | |
| Tipo de seguro | Bien por asegurar | Suma asegurada | Prima neta | Derecho de póliza | Subtotal | IVA | Prima total | Deducibles y/o coseguros |
| Póliza de incendio e Inmuebles y de Contenidos | Conforme Anexo 1 y A | Conforme Anexo 1 y A | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | Conforme Anexo 1 y A |
| Equipo de Contratistas | | | | | | | | |
| Partida | | | | | Total de la partida antes de IVA | | | |
| 1 | | | | | PÓLIZA DE INCENDIO DE INMUEBLES Y DE CONTENIDOS \$0.00 | | | |
| Partida No. 2 | | | | | | | | |
| Tipo de seguro | Bien por asegurar | Suma asegurada | Prima neta | Derecho de póliza | Subtotal | IVA | Prima total | Deducibles y/o coseguros |
| Cobertura de Automóviles | Conforme Anexo Técnico 1, B, C y D | Conforme Anexo Técnico 1, B, C y D | \$306,718.15 | \$42,400.00 | \$349,118.15 | \$55,858.90 | \$404,977.05 | Conforme Anexo Técnico 1, B, C y D |
| Cobertura de Responsabilidad Civil Viajero | | | | | | | | |
| Partida | | | | | Total de la partida antes de IVA | | | |
| 2 | | | | | COBERTURA DE AUTOMÓVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO \$349,118.15 | | | |

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
L.P.N. E/901045968-020-2022
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

Anexo "2" Propuesta Económica

| HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. | | | | | | | | |
|--|------------------------------------|------------------------------------|--------------|-------------------|---|-------------|--------------|------------------------------------|
| Partida No. 1 | | | | | | | | |
| Tipo de seguro | Bien por asegurar | Suma asegurada | Prima neta | Derecho de póliza | Subtotal | IVA | Prima total | Deducibles y/o coseguros |
| Póliza de incendio e Inmuebles y de Contenidos | Conforme Anexo 1 y A | Conforme Anexo 1 y A | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | Conforme Anexo 1 y A |
| Equipo de Contratistas | | | | | | | | |
| Partida | | | | | Total de la partida antes de IVA | | | |
| 1 | | | | | PÓLIZA DE INCENDIO DE INMUEBLES Y DE CONTENIDOS \$0.00 | | | |
| Partida No. 2 | | | | | | | | |
| Tipo de seguro | Bien por asegurar | Suma asegurada | Prima neta | Derecho de póliza | Subtotal | IVA | Prima total | Deducibles y/o coseguros |
| Cobertura de Automóviles | Conforme Anexo Técnico 1, B, C y D | Conforme Anexo Técnico 1, B, C y D | \$277,319.41 | \$47,700.00 | \$325,019.41 | \$52,003.11 | \$377,022.52 | Conforme Anexo Técnico 1, B, C y D |
| Cobertura de Responsabilidad Civil Viajero | | | | | | | | |
| Partida | | | | | Total de la partida antes de IVA | | | |
| 2 | | | | | COBERTURA DE AUTOMÓVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO \$325,019.41 | | | |

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-020-2022
**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
L.P.N. E/901045968-020-2022
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

Anexo "2" Propuesta Económica

SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

| Partida No. 1 | Tipo de seguro | Bien por asegurar | Suma asegurada | Prima neta | Derecho de póliza | Subtotal | IVA | Prima total | Deducibles y/o coaseguros |
|---------------|--|----------------------|----------------------|------------|-------------------|----------|--------|-------------|---------------------------|
| | Póliza de incendio e Inmuebles y de Contenidos | Conforme Anexo 1 y A | Conforme Anexo 1 y A | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | Conforme Anexo 1 y A |
| | Equipo de Contratistas | | | | | | | | |

| 1 | Partida | Total de la partida antes de IVA |
|---|---|----------------------------------|
| | PÓLIZA DE INCENDIO DE INMUEBLES Y DE CONTENIDOS | \$0.00 |

| Partida No. 2 | Tipo de seguro | Bien por asegurar | Suma asegurada | Prima neta | Derecho de póliza | Subtotal | IVA | Prima total | Deducibles y/o coaseguros |
|---------------|--|------------------------------------|------------------------------------|--------------|-------------------|--------------|--------------|--------------|------------------------------------|
| | Cobertura de Automóviles | Conforme Anexo Técnico 1, B, C y D | Conforme Anexo Técnico 1, B, C y D | \$687,268.60 | \$32,250.00 | \$719,518.60 | \$115,122.98 | \$834,641.58 | Conforme Anexo Técnico 1, B, C y D |
| | Cobertura de Responsabilidad Civil Viajero | | | | | | | | |

| 2 | Partida | Total de la partida antes de IVA |
|---|--|----------------------------------|
| | COBERTURA DE AUTOMÓVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO | \$719,518.60 |

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
L.P.N. E/901045968-020-2022
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

Anexo "2" Propuesta Económica

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO

| Partida No. 1 | Tipo de seguro | Bien por asegurar | Suma asegurada | Prima neta | Derecho de póliza | Subtotal | IVA | Prima total | Deducibles y/o coaseguros |
|---------------|--|----------------------|----------------------|--------------|-------------------|--------------|--------------|--------------|---------------------------|
| | Póliza de Incendio e Inmuebles y de Contenidos | Conforme Anexo 1 y A | Conforme Anexo 1 y A | \$670,953.38 | \$4,000.00 | \$674,953.38 | \$107,992.54 | \$782,945.92 | Conforme Anexo 1 y A |
| | Equipo de Contratistas | | | | | | | | |

| 1 | Partida | Total de la partida antes de IVA |
|---|---|----------------------------------|
| | PÓLIZA DE INCENDIO DE INMUEBLES Y DE CONTENIDOS | \$674,953.38 |

| Partida No. 2 | Tipo de seguro | Bien por asegurar | Suma asegurada | Prima neta | Derecho de póliza | Subtotal | IVA | Prima total | Deducibles y/o coaseguros |
|---------------|--|------------------------------------|------------------------------------|------------|-------------------|----------|--------|-------------|------------------------------------|
| | Cobertura de Automóviles | Conforme Anexo Técnico 1, B, C y D | Conforme Anexo Técnico 1, B, C y D | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | Conforme Anexo Técnico 1, B, C y D |
| | Cobertura de Responsabilidad Civil Viajero | | | | | | | | |

| 2 | Partida | Total de la partida antes de IVA |
|---|--|----------------------------------|
| | COBERTURA DE AUTOMÓVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO | \$0.00 |

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-020-2022
**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

En la imagen anterior se hacen constar los precios unitarios y totales ofertados, conforme a lo establecido en el numeral IX de la convocatoria que norma esta licitación, **se adjudicarán por partida individual total a un solo licitante a quien oferte la propuesta solvente con precio más bajo y económico.** Con fundamento en el artículo 55, 56 y 57 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, y a lo establecido en el numeral IX, X, XI, XII y XIII de las bases que norman esta licitación, se realizó el análisis detallado de las proposiciones (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente procedimiento. Por lo que se determina el siguiente: -----

ANÁLISIS

| Licitante | Partidas ofertadas y revisión técnica | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|-------------|----------|-----------------------------------|--|--|---|--|---|-----|--|--|-----|----------------------------|-----------|---|--|----------|-----|---------------------------------|----------|---|---|--|----------------------------|--|--|---|--|---|-----|---|--|---|--|----------|
| 1 QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. | <p>Oferta en la partida: 2. Documentos Apartado X</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">No.</th> <th style="text-align: center;">Descripción</th> <th style="text-align: center;">Presenta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Información Administrativa</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td> Acreditación y representación Anexo "3" Documentos Legales: Identificación. Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común. RFC: Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación. a) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. b) Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple. Se deberá corroborar que las empresas participantes no se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, en caso de ser así serán desechadas. Para ambos casos. Carta poder simple e identificaciones en original y copia : En caso de no presentarse el representante legal a la entrega de la propuesta. </td> <td style="text-align: center;"> PRESENTA Propuesta firmada por el C. José Alejandro Zamora Rincón, representante legal de QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. PRESENTA Identificación oficial INE C. José Alejandro Zamora Rincón, inscripción en el R.F.C., Acta Constitutiva, Poder General. PRESENTA Carta poder simple a favor de Maria Rebeca Salinas García. Identificación oficial INE C. Maria Rebeca Salinas García. </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2.1</td> <td> Documentos legales adicionales: 1. Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. 2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT. 4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. (Deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, al 16 de mayo de 2022). </td> <td style="text-align: center;"> PRESENTA 1. Opinión de cumplimiento de obligaciones SAT (Positivo, 01 de junio de 2022). 2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. (Positivo, 01 de junio de 2022 con vigencia hasta el 01 de julio de 2022) 3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT. (01 de junio de 2022. Sin adeudos). 4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. (15 de junio de 2022 al corriente). </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2.2</td> <td>Capitales contables</td> <td style="text-align: center;">NO APLICA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.</td> <td style="text-align: center;">PRESENTA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3.1</td> <td>Autorización para operar</td> <td style="text-align: center;">PRESENTA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Copia transferencia de pago de bases (07, 08, 09 y 10 de junio de 2022) Incluir: Comprobante del banco (en caso de aplicar). Comprobante de la UAA.</td> <td style="text-align: center;"> PRESENTA Fecha de Pago 07 de junio de 2022 </td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Información Técnica</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td> Especificaciones técnicas con descripción pormenorizada de los bienes, Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Incluir el Anexo "1" y además si participa en la Partida 1, deberá incluir el Anexo A. Incluir el Anexo "1" y además si participa en la Partida 2, deberá incluir el Anexo B,C,D. Desglose de coberturas, partida 2. </td> <td style="text-align: center;"> PRESENTA CON OBSERVACIONES Partida 2 Revisión técnica realizada por área requirente. </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5.1</td> <td>El desglose de la propuesta del padrón vehicular, y que a manera de resumen se indica en el apartado Anexo "C", Padrón vehicular.</td> <td style="text-align: center;"> PRESENTA Revisión técnica realizada por área requirente. </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>Listado de la Cobertura Geográfica Nacional</td> <td style="text-align: center;">PRESENTA</td> </tr> </tbody> </table> | No. | Descripción | Presenta | Información Administrativa | | | 1 | Acreditación y representación Anexo "3" Documentos Legales: Identificación. Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común. RFC: Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación. a) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. b) Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple. Se deberá corroborar que las empresas participantes no se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, en caso de ser así serán desechadas. Para ambos casos. Carta poder simple e identificaciones en original y copia : En caso de no presentarse el representante legal a la entrega de la propuesta. | PRESENTA Propuesta firmada por el C. José Alejandro Zamora Rincón, representante legal de QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. PRESENTA Identificación oficial INE C. José Alejandro Zamora Rincón, inscripción en el R.F.C., Acta Constitutiva, Poder General. PRESENTA Carta poder simple a favor de Maria Rebeca Salinas García. Identificación oficial INE C. Maria Rebeca Salinas García. | 2.1 | Documentos legales adicionales: 1. Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. 2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT. 4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. (Deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, al 16 de mayo de 2022). | PRESENTA 1. Opinión de cumplimiento de obligaciones SAT (Positivo, 01 de junio de 2022). 2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. (Positivo, 01 de junio de 2022 con vigencia hasta el 01 de julio de 2022) 3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT. (01 de junio de 2022. Sin adeudos). 4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. (15 de junio de 2022 al corriente). | 2.2 | Capitales contables | NO APLICA | 3 | Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases. | PRESENTA | 3.1 | Autorización para operar | PRESENTA | 4 | Copia transferencia de pago de bases (07, 08, 09 y 10 de junio de 2022) Incluir: Comprobante del banco (en caso de aplicar). Comprobante de la UAA. | PRESENTA Fecha de Pago 07 de junio de 2022 | Información Técnica | | | 5 | Especificaciones técnicas con descripción pormenorizada de los bienes, Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Incluir el Anexo "1" y además si participa en la Partida 1, deberá incluir el Anexo A. Incluir el Anexo "1" y además si participa en la Partida 2, deberá incluir el Anexo B,C,D. Desglose de coberturas, partida 2. | PRESENTA CON OBSERVACIONES Partida 2 Revisión técnica realizada por área requirente. | 5.1 | El desglose de la propuesta del padrón vehicular, y que a manera de resumen se indica en el apartado Anexo "C", Padrón vehicular. | PRESENTA Revisión técnica realizada por área requirente. | 6 | Listado de la Cobertura Geográfica Nacional | PRESENTA |
| No. | Descripción | Presenta | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Información Administrativa | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Acreditación y representación Anexo "3" Documentos Legales: Identificación. Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común. RFC: Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación. a) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. b) Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple. Se deberá corroborar que las empresas participantes no se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, en caso de ser así serán desechadas. Para ambos casos. Carta poder simple e identificaciones en original y copia : En caso de no presentarse el representante legal a la entrega de la propuesta. | PRESENTA Propuesta firmada por el C. José Alejandro Zamora Rincón, representante legal de QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. PRESENTA Identificación oficial INE C. José Alejandro Zamora Rincón, inscripción en el R.F.C., Acta Constitutiva, Poder General. PRESENTA Carta poder simple a favor de Maria Rebeca Salinas García. Identificación oficial INE C. Maria Rebeca Salinas García. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.1 | Documentos legales adicionales: 1. Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. 2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT. 4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. (Deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, al 16 de mayo de 2022). | PRESENTA 1. Opinión de cumplimiento de obligaciones SAT (Positivo, 01 de junio de 2022). 2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. (Positivo, 01 de junio de 2022 con vigencia hasta el 01 de julio de 2022) 3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT. (01 de junio de 2022. Sin adeudos). 4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. (15 de junio de 2022 al corriente). | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.2 | Capitales contables | NO APLICA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases. | PRESENTA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.1 | Autorización para operar | PRESENTA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Copia transferencia de pago de bases (07, 08, 09 y 10 de junio de 2022) Incluir: Comprobante del banco (en caso de aplicar). Comprobante de la UAA. | PRESENTA Fecha de Pago 07 de junio de 2022 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Información Técnica | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Especificaciones técnicas con descripción pormenorizada de los bienes, Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Incluir el Anexo "1" y además si participa en la Partida 1, deberá incluir el Anexo A. Incluir el Anexo "1" y además si participa en la Partida 2, deberá incluir el Anexo B,C,D. Desglose de coberturas, partida 2. | PRESENTA CON OBSERVACIONES Partida 2 Revisión técnica realizada por área requirente. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.1 | El desglose de la propuesta del padrón vehicular, y que a manera de resumen se indica en el apartado Anexo "C", Padrón vehicular. | PRESENTA Revisión técnica realizada por área requirente. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Listado de la Cobertura Geográfica Nacional | PRESENTA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-020-2022
**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

| | | |
|-----|--|--|
| 6.1 | Indicación de Oficina y agente asignado. Anexo "6" | PRESENTA |
| 7 | Tiempo y lugar de entrega de los bienes: entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá incluir la carta compromiso de cobertura solicitada en dicho anexo. | PRESENTA Carta compromiso de cobertura solicitada |
| 8 | Manifiesto de NO hay adhesión a las clausulas generales de la aseguradora. | PRESENTA |
| 9 | Convenio de Asociación. | NO APLICA |
| 10 | Propuesta económica Anexo "4" | PRESENTA |
| 11 | Propuesta digital (USB) | PRESENTA |
| 12 | Relación de documentación para entregar Anexo "10". | PRESENTA |
| | La propuesta firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas | PRESENTA |
| | Propuesta Foliada | 163 PÁGINAS |

Conforme a la revisión realizada a la documentación técnica, económica y administrativa presentada por el licitante "QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.", se hace constar lo siguiente:

El día 09 de junio de 2022, se realizó la Junta de Aclaraciones de la LPN E/901045968-020-2022, en donde se realizó la pregunta por parte de los interesados en la licitación, quedando asentada en la pagina 2 de la misma la siguiente respuesta:

*"Empresa: SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
Numero de pregunta: 5
Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo: PARTIDAD 2 PAGINA 18 CUADRO DE COBERTURAS*

Cobertura de gastos médicos al conductor refieren una suma asegurada de 500,000 m/n . Posteriormente aclaran que solicitan gastos médicos ocupantes con una modalidad 150,000m/n en modalidad LUC (si nuestra propuesta ofrece 500,000 para todos los ocupantes incluyendo obviamente al conductor en modalidad LUC estamos en los correcto) favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se deberá considerar el gasto médico a ocupantes en modalidad LUC, para pasajeros y ocupantes, por un monto de:

\$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MN) por pasajero en la modalidad de límite único combinado (LUC), sin deducible"

En la convocatoria de la LPN E/901045968-020-2022, se establece en el numeral VIII. 1:

"Cualquier aclaración o modificación a las presentes bases será notificada por escrito a los licitantes en este evento, y pasarán a ser consideradas como parte integrante de las bases, por lo que deberán ser tomadas en cuenta en la elaboración de su propuesta. La asistencia a esta junta es optativa. La inasistencia de los participantes será bajo su estricta responsabilidad."

Luego entonces, Para la partida 2, se deberá considerar el gasto médico a ocupantes en modalidad LUC, para **pasajeros y ocupantes**, por un monto de **\$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MN)** por pasajero en la modalidad de **límite único combinado (LUC), sin deducible.**

En su propuesta se presentó de la siguiente manera:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-020-2022
**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**



Anexo "B"

De la cobertura de automóviles.

1. DE LAS COBERTURAS GENERALES.

Deberán formar parte del contrato de seguro las coberturas que se detallan a continuación:

| COBERTURAS | DEDUCIBLES Y SUMAS ASEGURADAS |
|---|---|
| Daños materiales: Valor comercial para vehículos con más de noventa (90) años de antigüedad, valor factura para autos con menos de un año de antigüedad o nuevos. | 1. 10% autos, motos, pick up y camionetas hasta 3.5 ton. 2. 2% camionetas más de 3.5 ton y autobuses. 3. 10% reserva cobrada sobre el valor del siniestro, deducido recuperabilidad y gastos. |
| Robo total: Valor comercial para vehículos con más de noventa (90) años de antigüedad, valor factura para autos con menos de un año de antigüedad o nuevos. | 1. 10% autos, motos, pick up y camionetas hasta 3.5 ton. 2. 10% camionetas más de 3.5 ton, autobuses y demás vehículos. |
| Responsabilidad Civil | \$ 2 200 000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MN), sin deducible. |
| Responsabilidad civil Catastrófica - Personas | \$ 2 000 000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MN), sin deducible. |
| Responsabilidad Civil Viajero | 3,160 UMA |
| Asistencia y defensa legal | Amparada |
| Gastos médicos a ocupantes | \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) por pasajero en la modalidad de límite único combinado (LUC), sin deducible. |
| Gastos médicos al conductor | \$500,000.00, sin deducible. |
| Seguro de vida por concepto de accidentes automovilísticos al conductor | \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN), sin deducible. |
| SERVICIO DE ASISTENCIA | Amparado, sin deducible sobre el valor de los vehículos del pasaje vehicular. Se brinda el servicio de asistencia automotriz, médica y administrativa mediante el uso de teléfono o cualquier otro medio de comunicación, siempre que cumpla con los requisitos establecidos y se encuentre en el territorio o por a continuación de Quálitas Compañía de Seguros. |

Como puede observarse y conforme a la revisión realizada de manera administrativa, se tiene lo siguiente: **se solicitó considerar gasto médico a ocupantes en modalidad LUC, para pasajeros y ocupantes por un monto de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MN) por pasajero en la modalidad de límite único combinado (LUC), sin deducible para la partida 2; el licitante colocó expresamente en el Anexo "B" de la cobertura de automóviles gasto médico a ocupantes en modalidad LUC, para pasajeros y ocupantes por un monto de \$150,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) por pasajero en la modalidad de límite único combinado (LUC), sin deducible,** y gastos médicos al conductor, \$500,000.00, sin deducible, incumpliendo con lo requerido en la Junta de Aclaraciones.

Conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria en el apartado "XIII.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: **El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, por lo que de conformidad a las inconsistencias e incumplimientos manifestados y que afectan su solvencia, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley, de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de la propuesta de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. de la partida 2.**

Revisión Técnica realizada por el M. en Imp. Jorge Humberto López Reynoso, Director General de Finanzas y la M.A. Anargelia García Silva, Jefe del Depto. de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF conforme al anexo 1.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'R', 'H', 'S', 'P', 'G', 'S', 'R', 'S', 'S']

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-020-2022
**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

2 HDI SEGUROS, S.A. DE
C.V.

Oferta en la partida: 2.
Documentos Apartado X

| No. | Descripción | Presenta |
|-----------------------------------|--|---|
| Información Administrativa | | |
| 1 | Acreditación y representación Anexo "3" | PRESENTA Propuesta firmada por el C. Cesar Alejandro Noriega Castro, representante legal de HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. |
| 2 | Documentos Legales: Identificación. Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común. RFC: Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación. a) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. b) Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple. Se deberá corroborar que las empresas participantes no se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, en caso de ser así serán desechadas. Para ambos casos. Carta poder simple e identificaciones en original y copia : En caso de no presentarse el representante legal a la entrega de la propuesta. | PRESENTA Identificación oficial INE C. Cesar Alejandro Noriega Castro, Inscripción en el R.F.C., Acta Constitutiva, Poder General. PRESENTA Carta poder simple a favor de Antonio Ramirez Gómez. Identificación INE C. Cesar Alejandro Noriega Castro y Antonio Ramirez Gómez. |
| 2.1 | Documentos legales adicionales: 1. Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. 2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT. 4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. [Deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, al 16 de mayo de 2022 .] | PRESENTA 1. Opinión de cumplimiento de obligaciones SAT (Positivo, 08 de junio de 2022). 2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. (Positivo, 08 de junio de 2022 con vigencia hasta el 08 de julio de 2022) 3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT. (08 de junio de 2022. Sin adeudos). 4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. (13 de junio de 2022 al corriente). |
| 2.2 | Capitales contables | NO APLICA Presenta declaración anual 2021 |
| 3 | Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases. | PRESENTA |
| 3.1 | Autorización para operar | PRESENTA |
| 4 | Copia transferencia de pago de bases (07, 08, 09 y 10 de junio de 2022). Incluir: Comprobante del banco (en caso de aplicar). Comprobante de la UAA. | PRESENTA Fecha de Pago 10 de mayo de 2022 |
| Información Técnica | | |
| 5 | Especificaciones técnicas con descripción pormenorizada de los bienes, Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Incluir el Anexo "1" y además si participa en la Partida 1, deberá incluir el Anexo A. Incluir el Anexo "1" y además si participa en la Partida 2, deberá incluir el Anexo B,C,D. Desglose de coberturas, partida 2. | PRESENTA CON OBSERVACIONES Partida 2 Revisión técnica realizada por área requirente. |
| 5.1 | El desglose de la propuesta del padrón vehicular, y que a manera de resumen se indica en el apartado Anexo "C", Padrón vehicular. | PRESENTA Revisión técnica realizada por área requirente. |
| 6 | Listado de la Cobertura Geográfica Nacional | PRESENTA Revisión técnica realizada por área requirente. |
| 6.1 | Indicación de Oficina y agente asignado. Anexo "6" | PRESENTA Revisión técnica realizada por área requirente. |
| 7 | Tiempo y lugar de entrega de los bienes: entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá incluir la carta compromiso de cobertura solicitada en dicho anexo. | PRESENTA Carta compromiso de cobertura solicitada |
| 8 | Manifiesto de NO hay adhesión a las cláusulas generales de la aseguradora. | PRESENTA |
| 9 | Convenio de Asociación. | NO APLICA |
| 10 | Propuesta económica Anexo "4" | PRESENTA |
| 11 | Propuesta digital (USB) | PRESENTA |
| 12 | Relación de documentación para entregar Anexo "10". | PRESENTA |
| | La propuesta firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas | PRESENTA |
| | Propuesta Foliada | 197 PÁGINAS |

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-020-2022
**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

Conforme a la revisión realizada a la documentación técnica, económica y administrativa presentada por el licitante "HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.", se hace constar lo siguiente:

El día 09 de junio de 2022, se realizó la Junta de Aclaraciones de la LPN E/901045968-020-2022, en donde se realizó la pregunta por parte de los interesados en la licitación, quedando asentada en la página 2 de la misma la siguiente respuesta:

"Empresa: SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

Numero de pregunta: 5

Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo: PARTIDA 2 PAGINA 18 CUADRO DE COBERTURAS

Cobertura de gastos médicos al conductor refieren una suma asegurada de 500,000 m/n . Posteriormente aclaran que solicitan gastos médicos ocupantes con una modalidad 150,000m/n en modalidad LUC (si nuestra propuesta ofrece 500,000 para todos los ocupantes incluyendo obviamente al conductor en modalidad LUC estamos en los correcto) favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se deberá considerar el gasto médico a ocupantes en modalidad LUC, para pasajeros y ocupantes, por un monto de:

\$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MN) por pasajero en la modalidad de limite único combinado (LUC), sin deducible"

En la convocatoria de la LPN E/901045968-020-2022, se establece en el numeral VIII. 1:

"Cualquier aclaración o modificación a las presentes bases será notificada por escrito a los licitantes en este evento, y pasarán a ser consideradas como parte integrante de las bases, por lo que deberán ser tomadas en cuenta en la elaboración de su propuesta. La asistencia a esta junta es optativa. La inasistencia de los participantes será bajo su estricta responsabilidad."

Luego entonces, Para la partida 2, se deberá considerar el gasto médico a ocupantes en modalidad LUC, para **pasajeros y ocupantes**, por un monto de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MN) por pasajero en la modalidad de limite único combinado (LUC), sin deducible.

En su propuesta se presentó de la siguiente manera:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-020-2022
**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**



Aguascalientes, Ags. a 16 de Junio de 2022

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº E/901045968-020-2022
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES."

Anexo "1"
Descripción del Servicio

| Partida | Descripción | Unidad de Medida | Vigencia |
|---------|--|------------------|--|
| 2 | Cobertura de automóviles y responsabilidad civil vial. | Servicio | 12:00 horas del día 01 de julio de 2022 y vencerá hasta las 12:00 horas del 01 de julio del año 2023 |

Errores u Omisiones y Cobertura Automática. - El error u omisión involuntaria por parte de la Convocante sobre la descripción de los bienes asegurados no anulará el perjuicio al aseguramiento contratado; además de contemplar la cobertura automática independientemente del aviso de la convocante.

Anexo "B"
De la cobertura de automóviles.

1. DE LAS COBERTURAS GENERALES.

Deberán formar parte del contrato de seguro las coberturas que se detallan a continuación:

| COBERTURAS | DEDUCIBLES Y SUMAS ASEGURADAS |
|---|--|
| Daño: materiales. | 1. 3% auto, motor, pick up y camioneros hasta 3.5 ton 2. 2% camioneros más de 3.5 ton y autobuses. |
| Valor comercial para vehículos con más de diez años de antigüedad, valor factura para autos con menos de un año de antigüedad o nuevos. | 3. 20% repareo original, sobre el valor del original, dañados incluyendo mano de obra. |
| Rolbo total. | 1. 80% auto, motor, pick up y camioneros hasta 3.5 ton 2. 10% camioneros más de 3.5 ton, autobuses y demás vehículos. |
| Valor comercial para vehículos con más de diez años de antigüedad, valor factura para autos con menos de un año de antigüedad o nuevos. | |
| Responsabilidad Civil | \$ 2 250,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MN), sin deducible. |
| Responsabilidad civil Catastrófica. Personas | \$ 2 000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MN), sin deducible. |
| Responsabilidad Civil Viajero | 2,160 LIMA |
| Asistencia y defensa legal | Amparada |
| Gastos médicos a ocupantes | \$150,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) por pasajero en la modalidad de límite único combinado (LUC), sin deducible. |
| Gastos médicos al conductor. | \$500,000.00, sin deducible. |
| Seguro de vida por concepto de accidentes automovilísticos al conductor. | \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN), sin deducible. |
| SERVICIO DE ASISTENCIA | Amparado sin deducible (para la totalidad de los vehículos del póliza vehicular) Los servicios de asistencia automovilística, médica y administrativa requeridos por el asegurado o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo o que a consecuencia de dicho uso requiera los servicios mencionados, sin cubrir el chequeo por negligencia en cualquier caso no incluido, los siguientes: |

Como puede observarse y conforme a la revisión realizada de manera administrativa, se tiene lo siguiente: se solicitó considerar gasto médico a ocupantes en modalidad LUC, para pasajeros y ocupantes por un monto de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MN) por pasajero en la modalidad de límite único combinado (LUC), sin deducible para la partida 2; el licitante colocó expresamente en el Anexo "B" de la cobertura de automóviles gasto médico a ocupantes en modalidad LUC, para pasajeros y ocupantes por un monto de \$150,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) por pasajero en la modalidad de límite único combinado (LUC), sin deducible, y gastos médicos al conductor, \$500,000.00, sin deducible, incumpliendo con lo requerido en la Junta de Aclaraciones.

Conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria en el apartado "XIII.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, por lo que de conformidad a las inconsistencias e incumplimientos manifestados y que afectan su solvencia, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley, de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de la propuesta de HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., de la partida 2.

Revisión Técnica realizada por el M. en Imp. Jorge Humberto López Reynoso, Director General de Finanzas y la M.A. Anargelia García Silva, Jefe del Depto. de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF conforme al anexo 1.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-020-2022
**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

| 3 | SEGUROS EL POTOSÍ, S.A. | <p>Oferta en la partida: 2. Documentos Apartado X</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Presenta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Información Administrativa</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td> <p>Acreditación y representación Anexo "3"</p> </td> <td> <p>PRESENTA Propuesta firmada por el C. Héctor Arturo Alba Garduño, representante legal de SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.</p> </td> </tr> <tr> <td>2</td> <td> <p>Documentos Legales:</p> <p>Identificación. Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común. RFC: Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.</p> <p>a) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. b) Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.</p> <p>Se deberá corroborar que las empresas participantes no se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, en caso de ser así serán desechadas.</p> <p>Para ambos casos. Carta poder simple e identificaciones en original y copia : En caso de no presentarse el representante legal a la entrega de la propuesta.</p> </td> <td> <p>PRESENTA Identificación oficial INE C. Héctor Arturo Alba Garduño, Acta Constitutiva, Poder, Constancia de situación fiscal.</p> <p>NO APLICA Carta poder.</p> </td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td> <p>Documentos legales adicionales:</p> <p>1. Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. 2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT. 4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.</p> <p>(Deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, al 16 de mayo de 2022).</p> </td> <td> <p>PRESENTA</p> <p>1. Opinión de cumplimiento de obligaciones SAT (Positivo, 06 de junio de 2022). 2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. (Positivo, 02 de junio de 2022 con vigencia hasta el 02 de julio de 2022) 3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT. (08 de junio de 2022. Sin adeudos). 4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. (09 de junio de 2022 al corriente).</p> </td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>Capitales contables</td> <td>NO APLICA</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td> <p>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.</p> </td> <td>PRESENTA</td> </tr> <tr> <td>3.1</td> <td>Autorización para operar</td> <td>PRESENTA</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td> <p>Copia transferencia de pago de bases (07, 08, 09 y 10 de junio de 2022) Incluir: Comprobante del banco (en caso de aplicar). Comprobante de la UAA.</p> </td> <td> <p>PRESENTA Fecha de Pago 06 de junio de 2022</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Información Técnica</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td> <p>Especificaciones técnicas con descripción pormenorizada de los bienes, Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Incluir el Anexo "1" y además si participa en la Partida 1, deberá incluir el Anexo A. Incluir el Anexo "1" y además si participa en la Partida 2, deberá incluir el Anexo B,C,D.</p> </td> <td> <p>PRESENTA Partida 2 Revisión técnica realizada por área requirente.</p> </td> </tr> <tr> <td>5.1</td> <td> <p>Desglose de coberturas, partida 2.</p> <p>El desglose de la propuesta del padrón vehicular, y que a manera de resumen se indica en el apartado Anexo "C", Padrón vehicular.</p> </td> <td>PRESENTA Revisión técnica realizada por área requirente.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Listado de la Cobertura Geográfica Nacional</td> <td>PRESENTA Revisión técnica realizada por área requirente.</td> </tr> <tr> <td>6.1</td> <td>Indicación de Oficina y agente asignado. Anexo "6"</td> <td>PRESENTA Revisión técnica realizada por área requirente.</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td> <p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes: entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberá incluir la carta compromiso de cobertura solicitada en dicho anexo.</p> </td> <td> <p>PRESENTA Carta compromiso de cobertura solicitada</p> </td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Manifiesto de NO hay adhesión a las cláusulas generales de la aseguradora.</td> <td>PRESENTA</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Convenio de Asociación.</td> <td>NO APLICA</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Propuesta económica Anexo "4"</td> <td>PRESENTA</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Propuesta digital (USB)</td> <td>PRESENTA</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Relación de documentación para entregar Anexo "10".</td> <td>PRESENTA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>La propuesta firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas</td> <td>PRESENTA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Propuesta Foliada</td> <td>165 PÁGINAS</td> </tr> </tbody> </table> | No. | Descripción | Presenta | Información Administrativa | | | 1 | <p>Acreditación y representación Anexo "3"</p> | <p>PRESENTA Propuesta firmada por el C. Héctor Arturo Alba Garduño, representante legal de SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.</p> | 2 | <p>Documentos Legales:</p> <p>Identificación. Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común. RFC: Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.</p> <p>a) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. b) Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.</p> <p>Se deberá corroborar que las empresas participantes no se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, en caso de ser así serán desechadas.</p> <p>Para ambos casos. Carta poder simple e identificaciones en original y copia : En caso de no presentarse el representante legal a la entrega de la propuesta.</p> | <p>PRESENTA Identificación oficial INE C. Héctor Arturo Alba Garduño, Acta Constitutiva, Poder, Constancia de situación fiscal.</p> <p>NO APLICA Carta poder.</p> | 2.1 | <p>Documentos legales adicionales:</p> <p>1. Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. 2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT. 4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.</p> <p>(Deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, al 16 de mayo de 2022).</p> | <p>PRESENTA</p> <p>1. Opinión de cumplimiento de obligaciones SAT (Positivo, 06 de junio de 2022). 2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. (Positivo, 02 de junio de 2022 con vigencia hasta el 02 de julio de 2022) 3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT. (08 de junio de 2022. Sin adeudos). 4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. (09 de junio de 2022 al corriente).</p> | 2.2 | Capitales contables | NO APLICA | 3 | <p>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.</p> | PRESENTA | 3.1 | Autorización para operar | PRESENTA | 4 | <p>Copia transferencia de pago de bases (07, 08, 09 y 10 de junio de 2022) Incluir: Comprobante del banco (en caso de aplicar). Comprobante de la UAA.</p> | <p>PRESENTA Fecha de Pago 06 de junio de 2022</p> | Información Técnica | | | 5 | <p>Especificaciones técnicas con descripción pormenorizada de los bienes, Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Incluir el Anexo "1" y además si participa en la Partida 1, deberá incluir el Anexo A. Incluir el Anexo "1" y además si participa en la Partida 2, deberá incluir el Anexo B,C,D.</p> | <p>PRESENTA Partida 2 Revisión técnica realizada por área requirente.</p> | 5.1 | <p>Desglose de coberturas, partida 2.</p> <p>El desglose de la propuesta del padrón vehicular, y que a manera de resumen se indica en el apartado Anexo "C", Padrón vehicular.</p> | PRESENTA Revisión técnica realizada por área requirente. | 6 | Listado de la Cobertura Geográfica Nacional | PRESENTA Revisión técnica realizada por área requirente. | 6.1 | Indicación de Oficina y agente asignado. Anexo "6" | PRESENTA Revisión técnica realizada por área requirente. | 7 | <p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes: entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberá incluir la carta compromiso de cobertura solicitada en dicho anexo.</p> | <p>PRESENTA Carta compromiso de cobertura solicitada</p> | 8 | Manifiesto de NO hay adhesión a las cláusulas generales de la aseguradora. | PRESENTA | 9 | Convenio de Asociación. | NO APLICA | 10 | Propuesta económica Anexo "4" | PRESENTA | 11 | Propuesta digital (USB) | PRESENTA | 12 | Relación de documentación para entregar Anexo "10". | PRESENTA | | La propuesta firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas | PRESENTA | | Propuesta Foliada | 165 PÁGINAS |
|-----------------------------------|--|--|-----|-------------|----------|-----------------------------------|--|--|---|--|--|---|--|---|-----|---|---|-----|----------------------------|-----------|---|--|----------|-----|--------------------------|----------|---|---|---|----------------------------|--|--|---|---|---|-----|--|---|---|---|---|-----|--|---|---|---|--|---|--|----------|---|-------------------------|-----------|----|-------------------------------|----------|----|-------------------------|----------|----|---|----------|--|---|----------|--|-------------------|-------------|
| No. | Descripción | Presenta | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Información Administrativa | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | <p>Acreditación y representación Anexo "3"</p> | <p>PRESENTA Propuesta firmada por el C. Héctor Arturo Alba Garduño, representante legal de SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | <p>Documentos Legales:</p> <p>Identificación. Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común. RFC: Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.</p> <p>a) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. b) Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.</p> <p>Se deberá corroborar que las empresas participantes no se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, en caso de ser así serán desechadas.</p> <p>Para ambos casos. Carta poder simple e identificaciones en original y copia : En caso de no presentarse el representante legal a la entrega de la propuesta.</p> | <p>PRESENTA Identificación oficial INE C. Héctor Arturo Alba Garduño, Acta Constitutiva, Poder, Constancia de situación fiscal.</p> <p>NO APLICA Carta poder.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.1 | <p>Documentos legales adicionales:</p> <p>1. Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. 2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT. 4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.</p> <p>(Deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, al 16 de mayo de 2022).</p> | <p>PRESENTA</p> <p>1. Opinión de cumplimiento de obligaciones SAT (Positivo, 06 de junio de 2022). 2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. (Positivo, 02 de junio de 2022 con vigencia hasta el 02 de julio de 2022) 3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT. (08 de junio de 2022. Sin adeudos). 4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. (09 de junio de 2022 al corriente).</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.2 | Capitales contables | NO APLICA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | <p>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.</p> | PRESENTA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.1 | Autorización para operar | PRESENTA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | <p>Copia transferencia de pago de bases (07, 08, 09 y 10 de junio de 2022) Incluir: Comprobante del banco (en caso de aplicar). Comprobante de la UAA.</p> | <p>PRESENTA Fecha de Pago 06 de junio de 2022</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Información Técnica | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | <p>Especificaciones técnicas con descripción pormenorizada de los bienes, Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Incluir el Anexo "1" y además si participa en la Partida 1, deberá incluir el Anexo A. Incluir el Anexo "1" y además si participa en la Partida 2, deberá incluir el Anexo B,C,D.</p> | <p>PRESENTA Partida 2 Revisión técnica realizada por área requirente.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.1 | <p>Desglose de coberturas, partida 2.</p> <p>El desglose de la propuesta del padrón vehicular, y que a manera de resumen se indica en el apartado Anexo "C", Padrón vehicular.</p> | PRESENTA Revisión técnica realizada por área requirente. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Listado de la Cobertura Geográfica Nacional | PRESENTA Revisión técnica realizada por área requirente. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.1 | Indicación de Oficina y agente asignado. Anexo "6" | PRESENTA Revisión técnica realizada por área requirente. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | <p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes: entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberá incluir la carta compromiso de cobertura solicitada en dicho anexo.</p> | <p>PRESENTA Carta compromiso de cobertura solicitada</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | Manifiesto de NO hay adhesión a las cláusulas generales de la aseguradora. | PRESENTA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | Convenio de Asociación. | NO APLICA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | Propuesta económica Anexo "4" | PRESENTA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | Propuesta digital (USB) | PRESENTA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | Relación de documentación para entregar Anexo "10". | PRESENTA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | La propuesta firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas | PRESENTA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Propuesta Foliada | 165 PÁGINAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Revisión Técnica realizada por el M. en Imp. Jorge Humberto López Reynoso, Director General de Finanzas y la M.A. Anargelia García Silva, Jefe del Depto. de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF conforme al anexo 1.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-020-2022
**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

| | | |
|---|---|---|
| 4 | <p>SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO</p> | <p>Oferta en la partida: 1. Documentos Apartado X</p> |
|---|---|---|

| No. | Descripción | Presenta |
|-----------------------------------|--|---|
| Información Administrativa | | |
| 1 | <p>Acreditación y representación Anexo "3"</p> | PRESENTA Propuesta firmada por la C. María Isabel Neri Olavarrieta, representante legal de SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO |
| 2 | <p>Documentos Legales:</p> <p>Identificación. Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común. RFC: Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.</p> <p>a) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. b) Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.</p> <p>Se deberá corroborar que las empresas participantes no se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, en caso de ser así serán desechadas.</p> <p>Para ambos casos. Carta poder simple e identificaciones en original y copia : En caso de no presentarse el representante legal a la entrega de la propuesta.</p> | PRESENTA Identificación oficial INE C. María Isabel Neri Olavarrieta, Inscripción en el R.F.C., Acta Constitutiva, Constancia de situación fiscal, identificación oficial INE C. Humberto López Arellano, Hector Gregorio De Lira Guerrero. |
| 2.1 | <p>Documentos legales adicionales:</p> <p>1. Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. 2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT. 4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.</p> <p>(Deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, al 16 de mayo de 2022.)</p> | PRESENTA 1. Opinión de cumplimiento de obligaciones SAT (Positivo, 14 de junio de 2022). 2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. (Positivo, 13 de junio de 2022 con vigencia hasta el 13 de julio de 2022) 3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT. (13 de junio de 2022. Sin adeudos). 4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. (09 de junio de 2022 al corriente). |
| 2.2 | Capitales contables | NO APLICA |
| 3 | <p>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.</p> | PRESENTA |
| 3.1 | Autorización para operar | PRESENTA |
| 4 | <p>Copia transferencia de pago de bases (07, 08, 09 y 10 de junio de 2022) Incluir: Comprobante del banco (en caso de aplicar). Comprobante de la UAA.</p> | PRESENTA Fecha de Pago 09 de junio de 2022 |
| Información Técnica | | |
| 5 | <p>Especificaciones técnicas con descripción pormenorizada de los bienes, Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Incluir el Anexo "1" y además si participa en la Partida 1, deberá incluir el Anexo A. Incluir el Anexo "1" y además si participa en la Partida 2, deberá incluir el Anexo B,C,D.</p> | PRESENTA Partida 1 Revisión técnica realizada por área requirente. |
| 5.1 | <p>Desglose de coberturas, partida 2.</p> <p>El desglose de la propuesta del padrón vehicular, y que a manera de resumen se indica en el apartado Anexo "C", Padrón vehicular.</p> | PRESENTA Revisión técnica realizada por área requirente. |
| 6 | Listado de la Cobertura Geográfica Nacional | PRESENTA Revisión técnica realizada por área requirente. |
| 6.1 | Indicación de Oficina y agente asignado. Anexo "6" | PRESENTA Revisión técnica realizada por área requirente. |
| 7 | <p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes: entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberá incluir la carta compromiso de cobertura solicitada en dicho anexo.</p> | PRESENTA Carta compromiso de cobertura solicitada |
| 8 | Manifiesto de NO hay adhesión a las cláusulas generales de la aseguradora. | PRESENTA |
| 9 | Convenio de Asociación. | NO APLICA |
| 10 | Propuesta económica Anexo "4" | PRESENTA |
| 11 | Propuesta digital (USB) | PRESENTA |
| 12 | Relación de documentación para entregar Anexo "10". | PRESENTA |
| | La propuesta firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas | PRESENTA |
| | Propuesta Foliada | 131 PÁGINAS |

Revisión Técnica realizada por el M. en Imp. Jorge Humberto López Reynoso, Director General de Finanzas y la M.A. Anargelia García Silva, Jefe del Depto. de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF conforme al anexo 1.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-020-2022
**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral IX de la Convocatoria, **“La adjudicación en esta licitación será por partida individual total a un solo Licitante quien oferte la propuesta solvente con precio más bajo y económico).**-----

Los bienes podrán adjudicarse por partida individual a un solo licitante, utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.-----

De conformidad a lo establecido en la convocatoria, y en la Junta de Aclaraciones del análisis realizado a las propuestas solventes, se determina adjudicar el contrato tal como se describe a continuación:-----

| Partida | Descripción a detalle del bien | Unidad de Medida | Vigencia | Empresa Adjudicada | Precio Total de la Partida Antes de IVA |
|---------|--|------------------|---|--|---|
| 1 | Póliza de incendio de inmuebles y de contenidos | Servicio | 12:00 horas del día 01 de julio de 2022 y vencerá hasta las 12:00 horas del 01 de julio del año 2023. | SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO | \$674,953.38 |
| 2 | Cobertura de automóviles y responsabilidad civil viajero | Servicio | | DESIERTA | |

Por considerar que su propuesta es solvente al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder por partidas, a los precios más bajos y convenientes de las propuestas solventes, para la Universidad, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley, así como en el numeral X, de las bases de esta Licitación.-----

Con fundamento en el artículo al artículo 50 fracción XV, 57 y 59 de la Ley, así como en el numeral XIII de las bases de la presente licitación, se declaran desiertas las siguientes partidas:-----

| Partida Desierta | Motivo |
|------------------|---|
| 2 | Se declaran desiertas, en virtud de que las propuestas presentadas solventes rebasan el techo presupuestal autorizado con el que se cuenta. |

Para las partidas adjudicadas, se formalizará esta adquisición mediante contrato de compra - venta a precio fijo en los términos de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley, la fecha tentativa de firma de contrato, el día **22 de junio de 2022** en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 P.B., Ciudad Universitaria, en horario de **14:00 a 15:00 horas**. El licitante ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo, no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido la Ley. Podrá formalizarse el contrato hasta dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de este fallo como lo establece la Ley y la entrega de la garantía de cumplimiento será a más tardar a los diez naturales posteriores a la fecha de firma del contrato, sin embargo, el plazo de las obligaciones para la entrega inicia al día siguiente de esta fecha, es decir se cuentan al día siguiente de la fecha de fallo.-----

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el “Acuse de recepción” con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.25, de la miscelánea fiscal para el 2022 publicada el 27 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción “Mi portal”, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico beatriz.rivera@edu.uaa.mx para que el SAT envíe el “Acuse de respuesta” que emitirá en atención a su solicitud de opinión. Conforme al numeral VIII, letra D “Obligaciones Contractuales” inciso b “Garantía de cumplimiento de contrato” de la convocatoria de la Licitación al rubro señalada, y previo a la formalización del contrato, se deberá constituir por el licitante adjudicado, fianza expedida por una institución legalmente autorizada, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas,, a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, antes de impuesto; en el texto de la póliza de fianza se deberán establecer las declaraciones previstas en los incisos 1, 2, 3 y 4 del referido numeral.-----

| |
|---|
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES |
| DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS |
| NOTIFICACIÓN DE FALLO |
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL |
| NÚMERO E/901045968-020-2022 |
| CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES |

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así como en la página de transparencia de la Universidad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Intervienen por la Universidad Autónoma de Aguascalientes

| | |
|--|--|
| <p>M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso Director General de Finanzas</p> |  |
| <p>M. En A. Beatriz E. Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras y Secretario Técnico del Comité de Compras</p> |  |
| <p>Arq. Jesús Eduardo Salinas González Representante de la Contraloría Universitaria</p> |  |
| <p>Lic. María Díaz Rodríguez Representante del Departamento Jurídico</p> |  |
| <p>Lic. Roberto Bernal Castañón Representante de la Dirección General de Planeación y Desarrollo</p> |  |
| <p>M.A. Anargelia García Silva Jefe del Depto. de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF (Área requirente)</p> |  |
| <p>Lic. Lluvia Salazar Almanza Departamento de Compras</p> |  |
| <p>Ing. Arnoldo Rodríguez Romo Departamento de Compras</p> |  |
| <p>C.P. Angélica Lozano Galaviz Departamento de Compras</p> |  |
| <p>Por parte de los licitantes:</p> | |
| <p>C. Antonio Ramírez Gómez HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.</p> |  |

Siendo las **14:44** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia del acta a los participantes.

=====FIN DE TEXTO=====

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO

PARTIDA 1.- PÓLIZA DE INCENDIO DE INMUEBLES Y DE CONTENIDOS. -

**ANEXO A.
DE LA COBERTURA DE INCENDIO DE EDIFICIOS.
BIENES INMUEBLES.**

| BASES DE LICITACION | | |
|---|--|---|
| COBERTURAS | LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD Y EVENTO EN MONEDA NACIONAL | DEDUCIBLES Y COASEGUROS (El coaseguro solo aplica en donde se plasme expresamente) |
| Sección I | | |
| • Edificios | \$142'500,000.00 a primer riesgo. | <ul style="list-style-type: none"> • Incendio, rayo y explosión: sin deducible ni coaseguro • Fenómenos hidrometeorológicos deducible y coaseguro de acuerdo a zonificación, aprobada por la AMIS. • Todos los demás riesgos no mencionados en lo que antecede: 1% del valor de reposición de la ubicación o bien afectado por el siniestro. |
| • Contenidos | \$ 29'640,939.71 a primer riesgo. | |
| • Equipo electrónico | \$ 9, 866,732.60 a primer riesgo. | |
| Incisos nuevos o no conocidos | \$ 6,000,000.00 (tentativo) | De acuerdo al riesgo afectado. |
| Incisos conocidos | \$ 6,000,000.00 (tentativo) | De acuerdo al riesgo afectado. |
| Remoción de escombros | Se aplica el 5% sobre la suma asegurada, sin costo | Sin deducible |
| Sección II Responsabilidad civil general li.1 actividades e inmuebles li.2 elevadores li.3 contaminación li.4 gastos de defensa li.5 terceros en custodia li.6 R.C. cruzada | \$ 5,000,000.00 (tentativo) | Sin deducible |
| Sección III Dinero y valores | A primer riesgo \$ 52,000.00 | 10% sobre la pérdida y como mínimo \$1,000.00 m.n. |
| Sección IV Rotura de cristales | A primer riesgo \$80,000.00 | 5% SOBRE LA PÉRDIDA O VALOR DEL CRISTAL COMO MÍNIMO DE 25 UMA. |
| Sección V Anuncios luminosos y/o espectaculares. (2 pantallas gigantes led y un anuncio espectacular) | \$ 3'000,000.00 | Cobertura amplia Incluye responsabilidad civil |
| Sección VI Robo de contenidos y equipo electrónico | \$ 1,000,000.00 | 10% sobre la pérdida. |
| Sección VII Rotura de maquinaria (elevadores y montacarga)* | \$2'181,000.00 A primer riesgo | 5% sobre la pérdida y/o equipo dañado. |

*Los elevadores se encuentran en el Edificio Académico Administrativo (4), en el Edificio 222 de Vinculación (2), el Edificio Polivalente (2), Edificio 1b (1), Biblioteca Norte (1), Museo Nacional de la Muerte (1), Edificio 211 CAADI (2), Unidad de Atención e Investigación en Psicología, ed. 212 (1), Unidad de atención integral a la salud, ed. 213 (1), Infoteca (1), Ed. 223 (1).

PARTIDA 1.- PÓLIZA DE INCENDIO DE INMUEBLES Y DE CONTENIDOS. -

**ANEXO A.
DE LA COBERTURA DE INCENDIO DE EDIFICIOS.
BIENES INMUEBLES.**

| PROPUESTA TÉCNICA CONCURSANTE | | |
|--|--|---|
| COBERTURAS | LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD Y EVENTO EN MONEDA NACIONAL | DEDUCIBLES Y COASEGUROS (El coaseguro solo aplica en donde se plasme expresamente) |
| Sección I | | |
| • Edificios | \$142'500,000.00 a primer riesgo. | <ul style="list-style-type: none"> • Incendio, rayo y explosión: sin deducible ni coaseguro • Fenómenos hidrometeorológicos deducible y coaseguro de acuerdo a zonificación, aprobada por la AMIS. • Todos los demás riesgos no mencionados en lo que antecede: 1% del valor de reposición de la ubicación o bien afectado por el siniestro. |
| • Contenidos | \$ 29'640,939.71 a primer riesgo. | |
| • Equipo electrónico | \$ 9, 866,732.60 a primer riesgo. | |
| Incisos nuevos o no conocidos | \$ 6,000,000.00 (tentativo) | De acuerdo al riesgo afectado. |
| Incisos conocidos | \$ 6,000,000.00 (tentativo) | De acuerdo al riesgo afectado. |
| Remoción de escombros | Se aplica el 5% sobre la suma asegurada, sin costo | Sin deducible |
| Sección II | \$ 5,000,000.00 (tentativo) | Sin deducible |
| Responsabilidad civil general | | |
| li.1 actividades e inmuebles | | |
| li.2 elevadores | | |
| li.3 contaminación | | |
| li.4 gastos de defensa | | |
| li.5 terceros en custodia | | |
| li.6 R.C. cruzada | | |
| Sección III | A primer riesgo | 10% sobre la pérdida y como mínimo \$1,000.00 m.n. |
| Dinero y valores | \$ 52,000.00 | |
| Sección IV. | A primer riesgo | 5% SOBRE LA PÉRDIDA O VALOR DEL CRISTAL COMO MÍNIMO DE 25 UMA. |
| Rotura de cristales | \$80,000.00 | |
| Sección V | \$ 3'000,000.00 | Cobertura amplia Incluye responsabilidad civil |
| Anuncios luminosos y/o espectaculares. (2 pantallas gigantes led y un anuncio espectacular) | | |
| Sección VI | \$ 1,000,000.00 | 10% sobre la pérdida. |
| Robo de contenidos y equipo electrónico | | |
| Sección VII | \$2'181,000.00 | 5% sobre la pérdida y/o equipo dañado. |
| Rotura de maquinaria (elevadores y montacarga)* | A primer riesgo | |

*Los elevadores se encuentran en el Edificio Académico Administrativo (4), en el Edificio 222 de Vinculación (2), el Edificio Polivalente (2), Edificio 1b (1), Biblioteca Norte (1), Museo Nacional de la Muerte (1), Edificio 211 CAADI (2), Unidad de Atención e Investigación en Psicología, ed. 212 (1), Unidad de atención integral a la salud, ed. 213 (1), Infoteca (1), Ed. 223 (1).

RESOLUCIÓN:

PRIMER LUGAR PARTIDA No. 1 CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.

Nombre del Licitante: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

PARTIDA 2.- COBERTURA DE AUTOMÓVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO.

**ANEXO B.
DE LA COBERTURA DE AUTOMÓVILES.**

1. DE LAS COBERTURAS GENERALES.

| BASES DE LICITACION | |
|---|---|
| COBERTURAS | DEDUCIBLES Y SUMAS ASEGURADAS |
| Daños materiales. Valor comercial para vehículos con más de dos años de antigüedad, valor factura para autos con menos de un año de antigüedad o nuevos. | <ol style="list-style-type: none"> 5% autos, motos, pick up y camiones hasta 3.5 ton. 2% camiones más de 3.5 ton y autobuses. 20% rotura cristales sobre el valor del cristal dañado incluyendo marcos y gomas |
| Robo total. Valor comercial para vehículos con más de dos años de antigüedad, valor factura para autos con menos de un año de antigüedad o nuevos | <ol style="list-style-type: none"> 10% autos, motos, pick up y camiones hasta 3.5 ton 10% camiones más de 3.5 ton, autobuses y demás vehículos |
| Responsabilidad Civil | \$ 2'250,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN), sin deducible. |
| Responsabilidad civil Catastrófica. Personas | \$ 2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MN), sin deducible. |
| Responsabilidad Civil Viajero | 3,160 UMA |
| Asistencia y defensa legal | Amparada |
| Gastos médicos a <u>ocupantes</u> (incluye conductor) | \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MN) por pasajero en la modalidad de límite único combinado (LUC), sin deducible. |
| Seguro de vida por concepto de accidentes automovilísticos al conductor. | \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN), sin deducible. |
| SERVICIO DE ASISTENCIA | <p>Amparado sin deducible <i>(para la totalidad de los vehículos del padrón vehicular)</i></p> <p>Los servicios de asistencia automovilística, médica y administrativa requeridos por el asegurado o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo y que a consecuencia de dicho uso requiera los servicios mencionados, los cuales incluyen de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes;</p> <ul style="list-style-type: none"> Remolque o transporte de los vehículos totales del padrón vehicular. Este servicio se otorga en México y en la franja fronteriza de estados unidos de américa. Auxilio vial básico, tal como cambio o inflado de llantas, paso de corriente y envío de gasolina, esto último con cargo al cliente.* |

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature 'S' and several initials 'A', 'R', 'S']

PARTIDA 2.- COBERTURA DE AUTOMÓVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO.

**ANEXO B.
DE LA COBERTURA DE AUTOMÓVILES.**

1. DE LAS COBERTURAS GENERALES.

| PROPUESTA TÉCNICA CONCURSANTE | |
|--|--|
| COBERTURAS | DEDUCIBLES Y SUMAS ASEGURADAS |
| Daños materiales. Valor comercial para vehículos con más de dos años de antigüedad, valor factura para autos con menos de un año de antigüedad o nuevos. | 1. 5% autos, motos, pick up y camiones hasta 3.5 ton. 2. 2% camiones más de 3.5 ton y autobuses. 3. 20% rotura cristales sobre el valor del cristal dañado incluyendo marcos y gomas |
| Robo total. Valor comercial para vehículos con más de dos años de antigüedad, valor factura para autos con menos de un año de antigüedad o nuevos | 1. 10% autos, motos, pick up y camiones hasta 3.5 ton 2. 10% camiones más de 3.5 ton, autobuses y demás vehículos |
| Responsabilidad Civil | \$ 2'250,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN), sin deducible. |
| Responsabilidad civil Catastrófica. Personas | \$ 2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MN), sin deducible. |
| Responsabilidad Civil Viajero | 3,160 UMA |
| Asistencia y defensa legal | Amparada |
| Gastos médicos a ocupantes | \$150,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) por pasajero en la modalidad de límite único combinado (LUC), sin deducible. |
| Gastos médicos al conductor | \$500,000.00, sin deducible. |
| Seguro de vida por concepto de accidentes automovilísticos al conductor. | \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN), sin deducible. |
| SERVICIO DE ASISTENCIA | Amparado sin deducible <i>(para la totalidad de los vehículos del padrón vehicular)</i> Los servicios de asistencia automovilística, médica y administrativa requeridos por el asegurado o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo y que a consecuencia de dicho uso requiera los servicios mencionados, los cuales incluyen de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • <u>Remolque o transporte de los vehículos totales del padrón vehicular.</u> Este servicio se otorga en México y en la franja fronteriza de estados unidos de américa. • Auxilio vial básico, tal como cambio o inflado de llantas, paso de corriente y envío de gasolina, esto último con cargo al cliente.* |

PARTIDA 2.- COBERTURA DE AUTOMÓVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO.

**ANEXO D.
DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO**

(Deberán considerarse las Unidades señaladas en el Anexo C)

1. DE LAS COBERTURAS GENERALES

| BASES DE LICITACION | |
|---------------------|-------------------------------|
| COBERTURAS | DEDUCIBLES Y SUMAS ASEGURADAS |
| R.C. VIAJERO | 3,160 UMA |

Con la Responsabilidad Civil de Viajero, para el caso de autobuses deberá considerarse la siguiente suma asegurada: \$2'250,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) sin deducible.

PARTIDA 2.- COBERTURA DE AUTOMÓVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO.

**ANEXO D.
DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO**

(Deberán considerarse las Unidades señaladas en el Anexo C)

| PROPUESTA TÉCNICA CONCURSANTE | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| COBERTURAS | DEDUCIBLES Y SUMAS ASEGURADAS |
| R.C. VIAJERO | 3,160 UMA |

Con la Responsabilidad Civil de Viajero, para el caso de autobuses deberá considerarse la siguiente suma asegurada: \$2'250,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) sin deducible.

RESOLUCIÓN:

SEGUNDO LUGAR PARTIDA No. 2 NO CONSIDERO EL AJUSTE EN CUANTO A:

| | |
|--|--|
| Gastos médicos a <u>ocupantes</u> (incluye conductor) | \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MN) por pasajero en la modalidad de límite único combinado (LUC), sin deducible. |
|--|--|

DE ACUERDO A LO ANTERIOR SE CONSIDERA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.

Nombre del Licitante: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

PARTIDA 2.- COBERTURA DE AUTOMÓVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO.

**ANEXO B.
DE LA COBERTURA DE AUTOMÓVILES.**

2. DE LAS COBERTURAS GENERALES.

| BASES DE LICITACION | |
|--|--|
| COBERTURAS | DEDUCIBLES Y SUMAS ASEGURADAS |
| Daños materiales. Valor comercial para vehículos con más de dos años de antigüedad, valor factura para autos con menos de un año de antigüedad o nuevos. | 1. 5% autos, motos, pick up y camiones hasta 3.5 ton. 3. 2% camiones más de 3.5 ton y autobuses. 4. 20% rotura cristales sobre el valor del cristal dañado incluyendo marcos y gomas |
| Robo total. Valor comercial para vehículos con más de dos años de antigüedad, valor factura para autos con menos de un año de antigüedad o nuevos | 1. 10% autos, motos, pick up y camiones hasta 3.5 ton 2. 10% camiones más de 3.5 ton, autobuses y demás vehículos |
| Responsabilidad Civil | \$ 2'250,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN), sin deducible. |
| Responsabilidad civil Catastrófica. Personas | \$ 2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MN), sin deducible. |
| Responsabilidad Civil Viajero | 3,160 UMA |
| Asistencia y defensa legal | Amparada |
| Gastos médicos a ocupantes (incluye conductor) | \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MN) por pasajero en la modalidad de límite único combinado (LUC), sin deducible. |
| Seguro de vida por concepto de accidentes automovilísticos al conductor. | \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN), sin deducible. |
| SERVICIO DE ASISTENCIA | Amparado sin deducible (para la totalidad de los vehículos del padrón vehicular) Los servicios de asistencia automovilística, médica y administrativa requeridos por el asegurado o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo y que a consecuencia de dicho uso requiera los servicios mencionados, los cuales incluyen de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes: • <u>Remolque o transporte de los vehículos totales del padrón vehicular.</u> Este servicio se otorga en México y en la franja fronteriza de estados unidos de américa. • Auxilio vial básico, tal como cambio o inflado de llantas, paso de corriente y envío de gasolina, esto último con cargo al cliente.* |

PARTIDA 2.- COBERTURA DE AUTOMÓVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO.

**ANEXO B.
DE LA COBERTURA DE AUTOMÓVILES.**

2. DE LAS COBERTURAS GENERALES.

| PROPUESTA TÉCNICA CONCURSANTE | |
|--|--|
| COBERTURAS | DEDUCIBLES Y SUMAS ASEGURADAS |
| Daños materiales. Valor comercial para vehículos con más de dos años de antigüedad, valor factura para autos con menos de un año de antigüedad o nuevos. | 1. 5% autos, motos, pick up y camiones hasta 3.5 ton. 2. 2% camiones más de 3.5 ton y autobuses. 3. 20% rotura cristales sobre el valor del cristal dañado incluyendo marcos y gomas |
| Robo total. Valor comercial para vehículos con más de dos años de antigüedad, valor factura para autos con menos de un año de antigüedad o nuevos | 1. 10% autos, motos, pick up y camiones hasta 3.5 ton 2. 10% camiones más de 3.5 ton, autobuses y demás vehículos |
| Responsabilidad Civil | \$ 2'250,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN), sin deducible. |
| Responsabilidad civil Catastrófica. Personas | \$ 2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MN), sin deducible. |
| Responsabilidad Civil Viajero | 3,160 UMA |
| Asistencia y defensa legal | Amparada |
| Gastos médicos a ocupantes | \$150,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) por pasajero en la modalidad de límite único combinado (LUC), sin deducible. |
| Gastos médicos al conductor | \$500,000.00, sin deducible. |
| Seguro de vida por concepto de accidentes automovilísticos al conductor. | \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN), sin deducible. |
| SERVICIO DE ASISTENCIA | Amparado sin deducible (para la totalidad de los vehículos del padrón vehicular) Los servicios de asistencia automovilística, médica y administrativa requeridos por el asegurado o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo y que a consecuencia de dicho uso requiera los servicios mencionados, los cuales incluyen de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Remolque o transporte de los vehículos totales del padrón vehicular. Este servicio se otorga en México y en la franja fronteriza de estados unidos de américa. • Auxilio vial básico, tal como cambio o inflado de llantas, paso de corriente y envío de gasolina, esto último con cargo al cliente.* |

PARTIDA 2.- COBERTURA DE AUTOMÓVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO.

**ANEXO D.
DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO**

(Deberán considerarse las Unidades señaladas en el Anexo C)

2. DE LAS COBERTURAS GENERALES

| BASES DE LICITACION | |
|---------------------|-------------------------------|
| COBERTURAS | DEDUCIBLES Y SUMAS ASEGURADAS |
| R.C. VIAJERO | 3,160 UMA |

Con la Responsabilidad Civil de Viajero, para el caso de autobuses deberá considerarse la siguiente suma asegurada: \$2'250,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) sin deducible.

PARTIDA 2.- COBERTURA DE AUTOMÓVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO.

**ANEXO D.
DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO**

(Deberán considerarse las Unidades señaladas en el Anexo C)

| PROPUESTA TÉCNICA CONCURSANTE | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| COBERTURAS | DEDUCIBLES Y SUMAS ASEGURADAS |
| R.C. VIAJERO | 3,160 UMA |

Con la Responsabilidad Civil de Viajero, para el caso de autobuses deberá considerarse la siguiente suma asegurada: \$2'250,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) sin deducible.

RESOLUCIÓN:

PRIMER LUGAR PARTIDA No. 2: NO CONSIDERO EL AJUSTE EN CUANTO A:

| | |
|--|--|
| Gastos médicos a ocupantes (incluye conductor) | \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MN) por pasajero en la modalidad de límite único combinado (LUC), sin deducible. |
|--|--|

DE ACUERDO A LO ANTERIOR SE CONSIDERA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'rel.', 'H.', 'R.', and 'S']

Nombre del Licitante: SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

PARTIDA 2.- COBERTURA DE AUTOMÓVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO.

**ANEXO B.
DE LA COBERTURA DE AUTOMÓVILES.**

2. DE LAS COBERTURAS GENERALES.

| BASES DE LICITACION | |
|--|--|
| COBERTURAS | DEDUCIBLES Y SUMAS ASEGURADAS |
| Daños materiales. Valor comercial para vehículos con más de dos años de antigüedad, valor factura para autos con menos de un año de antigüedad o nuevos. | 1. 5% autos, motos, pick up y camiones hasta 3.5 ton. 2. 2% camiones más de 3.5 ton y autobuses. 3. 20% rotura cristales sobre el valor del cristal dañado incluyendo marcos y gomas |
| Robo total. Valor comercial para vehículos con más de dos años de antigüedad, valor factura para autos con menos de un año de antigüedad o nuevos | 1. 10% autos, motos, pick up y camiones hasta 3.5 ton 2. 10% camiones más de 3.5 ton, autobuses y demás vehículos |
| Responsabilidad Civil | \$ 2'250,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN), sin deducible. |
| Responsabilidad civil Catastrófica. Personas | \$ 2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MN), sin deducible. |
| Responsabilidad Civil Viajero | 3,160 UMA |
| Asistencia y defensa legal | Amparada |
| Gastos médicos a <u>ocupantes</u> (incluye conductor) | \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MN) por pasajero en la modalidad de límite único combinado (LUC), sin deducible. |
| Seguro de vida por concepto de accidentes automovilísticos al conductor. | \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN), sin deducible. |
| SERVICIO DE ASISTENCIA | Amparado sin deducible <i>(para la totalidad de los vehículos del padrón vehicular)</i> Los servicios de asistencia automovilística, médica y administrativa requeridos por el asegurado o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo y que a consecuencia de dicho uso requiera los servicios mencionados, los cuales incluyen de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • <u>Remolque o transporte de los vehículos totales del padrón vehicular.</u> Este servicio se otorga en México y en la franja fronteriza de estados unidos de américa. • Auxilio vial básico, tal como cambio o inflado de llantas, paso de corriente y envío de gasolina, esto último con cargo al cliente.* |

PARTIDA 2.- COBERTURA DE AUTOMÓVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO.

**ANEXO B.
DE LA COBERTURA DE AUTOMÓVILES.**

3. DE LAS COBERTURAS GENERALES.

| PROPUESTA TÉCNICA CONCURSANTE | |
|--|--|
| COBERTURAS | DEDUCIBLES Y SUMAS ASEGURADAS |
| Daños materiales. Valor comercial para vehículos con más de dos años de antigüedad, valor factura para autos con menos de un año de antigüedad o nuevos. | 1. 5% autos, motos, pick up y camiones hasta 3.5 ton. 2. 2% camiones más de 3.5 ton y autobuses. 3. 20% rotura cristales sobre el valor del cristal dañado incluyendo marcos y gomas |
| Robo total. Valor comercial para vehículos con más de dos años de antigüedad, valor factura para autos con menos de un año de antigüedad o nuevos | 1. 10% autos, motos, pick up y camiones hasta 3.5 ton 2. 10% camiones más de 3.5 ton, autobuses y demás vehículos |
| Responsabilidad Civil | \$ 2'250,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN), sin deducible. |
| Responsabilidad civil Catastrófica. Personas | \$ 2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MN), sin deducible. |
| Responsabilidad Civil Viajero | 3,160 UMA |
| Asistencia y defensa legal | Amparada |
| Gastos médicos a ocupantes, Conductor | \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MN) por pasajero en la modalidad de límite único combinado (LUC), sin deducible. |
| Seguro de vida por concepto de accidentes automovilísticos al conductor. | \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN), sin deducible. |
| SERVICIO DE ASISTENCIA | Amparado sin deducible <i>(para la totalidad de los vehículos del padrón vehicular)</i> Los servicios de asistencia automovilística, médica y administrativa requeridos por el asegurado o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo y que a consecuencia de dicho uso requiera los servicios mencionados, los cuales incluyen de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • <u>Remolque o transporte de los vehículos totales del padrón vehicular.</u> Este servicio se otorga en México y en la franja fronteriza de estados unidos de américa. • Auxilio vial básico, tal como cambio o inflado de llantas, paso de corriente y envío de gasolina, esto último con cargo al cliente.* |

PARTIDA 2.- COBERTURA DE AUTOMÓVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO.

**ANEXO D.
DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO**

(Deberán considerarse las Unidades señaladas en el Anexo C)

3. DE LAS COBERTURAS GENERALES

| BASES DE LICITACION | |
|---------------------|-------------------------------|
| COBERTURAS | DEDUCIBLES Y SUMAS ASEGURADAS |
| R.C. VIAJERO | 3,160 UMA |

Con la Responsabilidad Civil de Viajero, para el caso de autobuses deberá considerarse la siguiente suma asegurada: \$2'250,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) sin deducible.

PARTIDA 2.- COBERTURA DE AUTOMÓVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO.

**ANEXO D.
DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO**

(Deberán considerarse las Unidades señaladas en el Anexo C)

| PROPUESTA TÉCNICA CONCURSANTE | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| COBERTURAS | DEDUCIBLES Y SUMAS ASEGURADAS |
| R.C. VIAJERO | 3,160 UMA |

Con la Responsabilidad Civil de Viajero, para el caso de autobuses deberá considerarse la siguiente suma asegurada: \$2'250,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) sin deducible.

RESOLUCIÓN:

TERCER LUGAR PARTIDA No. 2: REBASA EL TECHO PRESUPUESTAL CONSIDERADO PARA ESTA PARTIDA.

Área Requirente

M.A. ANARGELIA GARCIA SILVA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES

-----Fin del Dictamen Técnico-----

